

PAGARÉ

NÚMERO	LUGAR DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN			MONEDA Y MONTO
		Día	Mes	Año	SOLES (S/)

VENCIMIENTO
SEGÚN CRONOGRAMA DE PAGO DE CUOTAS QUE SE INDICA EN ESTE PAGARÉ.

Por este PAGARÉ nos obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente a la Orden del Banco de la Nación la suma de:

--

Importe recibido a mi/nuestra entera satisfacción y que será debitado de la cuenta que se indica:

BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA		DIGITO CHEQUEO

La suma materia de obligación contenida en el presente título será cancelada en la misma moneda antes expresada, según el cronograma de pago de las cuotas que se incluye en el reverso de este Pagaré, con cargo en la cuenta que señalada en el presente título.

EMITENTE:
DOMICILIO:
R.U.C.: TELEFONO:

CLÁUSULAS ESPECIALES QUE RIGEN AL PRESENTE TÍTULO VALOR

PRIMERA.- EL VENCIMIENTO DEL PAGARÉ PODRÁ SER RENOVADO Y/O PRORROGADO POR SU TENEDOR AL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, POR EL PLAZO QUE ÉSTE SEÑALE MEDIANTE ANOTACIÓN AL REVERSO DEL TÍTULO, POR SU IMPORTE TOTAL O POR MENOR CANTIDAD, SIN QUE SEA NECESARIA INTERVENCIÓN DEL EMITENTE NI DEL(LOS) OBLIGADOS(S) SOLIDARIO(S). EL TENEDOR QUEDA OBLIGADO A INFORMAR DE LAS PRÓRROGAS QUE CONCEDA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGADO DE ESTE PAGARÉ.

SEGUNDA.- EL IMPORTE INDICADO EN EL PRESENTE TÍTULO GENERARÁ EL% COMO TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) POR CONCEPTO DE INTERÉS COMPENSATORIO A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN. A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE CADA CUOTA, LA MORA SE PRODUCIRÁ SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO ALGUNO Y GENERARÁ POR CONCEPTO DE INTERÉS COMPENSATORIO Y MORATORIO, LAS TASAS DE% TEA Y% TEA, RESPECTIVAMENTE; ESTANDO EL TENEDOR FACULTANDO A REAJUSTAR DICHAS TASAS SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN NI CONFIRMACIÓN POSTERIOR DE(L) (LOS) OBLIGADO(S). LAS TASAS DE INTERÉS COMPENSATORIA Y MORATORIA ANTES SEÑALADAS, ESTARÁN SUJETAS A VARIACIÓN Y SERÁN LAS QUE DETERMINE EL BANCO SEGÚN SU TARIFARIO EN LA FECHA RESPECTIVA DE LIQUIDACIÓN Y PAGO.

TERCERA.- EL IMPORTE DE ESTE PAGARÉ Y/O DE SUS INTERESES Y COMISIONES QUE SE INDICAN, SERÁ CANCELADO EN CUOTAS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE PAGOS QUE SE INSERTA, LA FALTA DE PAGO DE UNA O MÁS CUOTAS EN LAS FECHAS INDICADAS FACULTAN A SU TENEDOR A PROCEDER LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE TÍTULO, PROCEDIENDO SU EJECUCIÓN POR EL SÓLO MÉRITO DE HABER VENCIDO SU PLAZO Y NO HABER SIDO PRORROGADO.

CUARTA.- EL PRESENTE PAGARÉ NO REQUIERE SER PROTESTADO; SALVO EL PROTESTO POR FALTA DE PAGO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS CON LA FINALIDAD DE PRECLUIR SUS PLAZOS A QUE QUEDA FACULTADO EL TENEDOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR LA LEY DE TÍTULOS VALORES.

BANCO DE LA NACIÓN
 Ruth Valente Martínez Z
 Subgerente
 Oficina de Gobierno

BANCO DE LA NACIÓN
 Christophina Perales Candia
 Jefe de Sección
 Igualdad de Oportunidades

BANCO DE LA NACIÓN
 Renzo Fabrizio Spouza Tuesta
 Gerente (e)
 Unidad de Desarrollo e Inclusión Financiera

QUINTO.- EL PROTESTO QUE EL TENEDOR DISPONGA, PODRÁ SER HECHO MEDIANTE NOTIFICACIÓN QUE SE CURSE AL DOMICILIO DEL EMITENTE CONSIGNADO EN ESTE PAGARÉ O MEDIANTE LA FORMALIDAD SUSTITUTORIA DE LEY, SIENDO DE CARGO DEL EMITENTE LOS RESPECTIVOS GASTOS Y COMISIONES. ESTE PAGARÉ ES DE NATURALEZA MERCANTIL, Y POR CONSEGUENTE ESTÁ SUJETO A LAS NORMAS DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES Y AL PROCESO EJECUTIVO U OTRO PROCESO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

SEXTO.- EL EMISOR DEL TÍTULO VALOR SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO AQUÉL QUE APARECE INDICADO EN EL PAGARÉ, DONDE SE EFECTUARÁN LAS DILIGENCIAS NOTARIALES, JUDICIALES Y DEMÁS QUE FUESEN NECESARIAS PARA LOS EFECTOS DEL PAGO.

CRONOGRAMA DE PAGO DEL IMPORTE DEL PRESENTE PAGARÉ

FECHA DE VENCIMIENTO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	VALOR DE CUOTA	SALDO	VERIFICACIÓN DE PAGO DE CUOTA

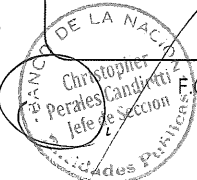
Firma(s) y sello(s) del(os) representante(s) legal(es) del emitente.

Firma y sello del Emitente

Firma y sello del Emitente

Nombre(s) y apellido(s) del(os) representante legal(es) del emitente.

.....



OP-462-V0